

**ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE PIETAJE  
PROPIEDAD DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO (ICT)**

**FECHA: / /**

Por medio del presente documento hago constar que yo \_\_\_\_\_, documento de identidad número \_\_\_\_\_ de nacionalidad \_\_\_\_\_. Y en representación de \_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_, según demuestro en documento adjunto, acepto y manifiesto lo siguiente:

1. Que he sido autorizado(a) por el Instituto Costarricense de Turismo (en adelante ICT) a utilizar el siguiente **material videográfico y fotográfico**:  
“ \_\_\_\_\_ ” (en adelante: el material), propiedad del ICT y que obedece a la siguiente descripción y categorías:

(Descripción de la cantidad y el tipo de material videográfico que se autoriza)

---

---

---

---

---

El material corresponde a la (s) categorías que se marcan con equis (X) a continuación:

(\_\_\_ Playas) (\_\_\_ Bosques) (\_\_\_ Flora & Fauna) (\_\_\_ Aventura)  
(\_\_\_ Volcanes) (\_\_\_ Comida) (\_\_\_ Infraestructura) (\_\_\_ Bienestar)

2. Que estoy consciente y he sido informado por el ICT que dicho material tiene restricciones en términos de uso debido a los elementos que contiene el mismo y en virtud de lo establecido en los artículos 4 y 5 de la Ley N° 1917, Ley Orgánica del Instituto Costarricense de Turismo (en adelante: la Ley), las cuales me comprometo a cumplir y respetar en los términos del presente compromiso de aceptación y bajo pena de incurrir en responsabilidad civil y penal, por las cuales deberé indemnizar al ICT según lo determinen las autoridades administrativas y judiciales competentes, previo cumplimiento del debido proceso.
3. Que debido a las restricciones mencionadas y que se detallan a continuación, el presente permiso de uso del material se limita estrictamente a los siguientes fines:

- a. La promoción de Costa Rica destino turístico en los términos de la Ley y de las políticas y líneas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sostenible del ICT y del Plan Estratégico de Mercadeo. .
  - b. El uso del material deberá circunscribirse al proyecto para el cual el ICT le ha autorizado, el cual se describe el anexo único del presente documento.
4. Que las restricciones de uso del material son las siguientes, las cuales me comprometo a cumplir en forma estricta:
- c. El material deberá ser utilizado desde la fecha de la autorización del ICT estampada al final de la presente aceptación hasta el 1 de enero del 2018.
  - d. Que entiendo, reconozco que y asumo el compromiso ante el ICT de abstenerme de las siguientes acciones, las cuales estarán prohibidas :
    - i. Utilizar, reproducir, comercializar o promover parcial o totalmente el material aquí descrito el material en formas y fines distintos a los establecidos en el presente compromiso.
    - ii. Facilitar el material a terceros.
    - iii. Alquilar, arrendar, prestar, vender, redistribuir o sublicenciar el material.
    - iv. Copiar el material (excepto como se permite expresamente en este acuerdo).
    - v. Utilizar el material para fines ilegales o actividades ilegales.
    - vi. Retirar algún derecho registrado (copyright), marca comercial o aviso de propiedad en el material.
    - vii. No se podrá realizar ninguna edición al material diferente a la autorizada en el presente documento.
  - e. Que el uso del material es únicamente para la promoción de C.R. como destino turístico. El ICT se reserva el derecho de acudir a la vía judicial ante la determinación del uso indebido de este material promoviendo actividades ajenas al turismo o contrarias a la moral y las buenas costumbres. El ICT salva su responsabilidad por el mal uso que terceras personas puedan hacer de dicho video.
  - f. Que en caso de que el material vaya a ser utilizado dentro de un sitio en Internet se comprometo a realizar un vínculo al sitio del ICT, ubicado en la dirección: [www.visitcostarica.com](http://www.visitcostarica.com) o su versión en inglés.
  - g. Que el incumplimiento de lo anterior podrá acarrear sanciones de tipo administrativo, penal y civil.
  - h. Que libero al ICT de toda responsabilidad ante mí o ante terceros que pueda derivarse del uso del material.
  - i. Que conozco y acepto que el ICT tiene la potestad discrecional de revocar su autorización y de cesar el uso por mi parte del material, sin que de ello derive derecho alguno a mi favor.
5. Señalamiento de domicilio contractual: Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Notificaciones Judiciales No. 8687, artículos 19, 20 y 22 del 04 de diciembre del 2008 señalo como mi domicilio contractual el siguiente:

---

6. Señalo además como dirección electrónica \_\_\_\_\_ para la recepción de toda notificación relacionada o derivada de la presente aceptación de términos y condiciones, incluyendo cualquier acción administrativa o judicial, el facsímil número: \_\_\_\_\_

En fe de lo anterior firmo en la ciudad de San José a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.

---

Firma

---

Firma

AUTORIZACIÓN DEL ICT: Yo, \_\_\_\_\_,  
funcionario del ICT, autorizo a \_\_\_\_\_, al uso del  
material en los términos y bajo las restricciones indicadas en el presente documento  
y me reservo el derecho de suspender la presente autorización y el uso objeto de la  
misma en cualquier momento, en fe de lo cual firmo en San José a las \_\_\_\_\_  
horas del día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018, siendo esta la fecha a partir de la cual  
rige la presente autorización. ES TODO.

- FIRMA
- <SELLO